

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 46/22/92/s
AU 154/92

12 de mayo de 1992

Índice AI:
Distr: AU/SC

"Desaparición"

PERÚ: **Jesús NORIEGA RIOS, 40 años**
 Pedro LOPEZ GONZALEZ, 40 años
 Denis CASTILLO CHÁVEZ, 23 años
 Gilmer LEÓN VELÁSQUEZ, 23 años
 Roberto BENITEZ VELÁSQUEZ, 45 años
 Carlos BENITEZ VELÁSQUEZ, 23 años
 Carlos TARAZONA MORE, 30 años
 Jorge TARAZONA MORE, 26 años

=====

Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación por los informes sobre la "desaparición" después de su detención en la aldea de Huaca, del distrito y provincia de Santa, en el departamento de Ancash, de las ocho personas citadas en el encabezamiento. Según los informes, los ocho fueron detenidos por la Policía Nacional del Perú, el 4 de mayo de 1992.

Según los informes de testigos presenciales, miembros de la Policía Nacional, que estaban efectuando una operación en la zona, obligaron a los ocho hombres a entrar en un vehículo policial.

A los familiares de los detenidos que intentaron obtener información sobre su paradero les manifestaron en diversas comisarías que los hombres no estaban detenidos. Los familiares presentaron una denuncia por la presunta "desaparición" en la oficina del fiscal provincial, en Chimbote, capital de la provincia de Santa. Asimismo, presentaron un solicitud de hábeas corpus ante un juez de Chimbote.

INFORMACIÓN GENERAL

El 28 de julio de 1990, el presidente Alberto Fujimori y su gobierno accedieron al poder. El gobierno heredó un legado de violaciones flagrantes de derechos humanos que comenzaron en enero de 1983 y entre entre las que se podían citar millares de casos de "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales. En su discurso inaugural, el presidente manifestó que su gobierno respetaría totalmente los derechos humanos. En diversas ocasiones, tanto el presidente como otros altos cargos han reiterado este compromiso. Sin embargo, entre el 28 de julio de 1990 y el 30 de abril de 1992, Amnistía Internacional ha contabilizado 392 casos de personas "desaparecidas" de las que no se ha respondido. Además, otras 169 personas parecer haber sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Asimismo, desde julio de 1990, la organización ha documentado docenas de casos de torturas y de amenazas de muerte y agresiones contra activistas de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por los informes sobre la "desaparición" de los ocho hombres citados en el encabezamiento, tras ser detenidos por miembros de la Policía Nacional en la aldea de Huaca, distrito y provincia de Santa, en el departamento de Ancash;
- instando a que su paradero se aclare inmediatamente;
- solicitando que comparezcan ante un juez y que, salvo que sean acusados de delitos tipificados en el Código Penal, sean puestos en libertad inmediatamente;
- solicitando que mientras permanezcan detenidos reciban un trato humano y puedan ser visitados por abogados independientes, médicos y familiares, así como por un representante del Ministerio Público;
- instando a que el gobierno tenga disponible de forma inmediata y con regularidad un registro con las personas detenidas desde el cinco de abril de 1992.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alberto Fujimori
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, PERÚ

Telegramas: Presidente Alberto Fujimori, Lima, Perú

Télex: 20167 PE PALACIO

[Tratamiento: Señor Presidente/Dear President]

2. Ministro del Interior

General Juan Briones Dávila

Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto 150

San Isidro

Lima 27, PERÚ

Telegramas: General Briones, Ministro Interior, Lima, PERÚ

Télex: 21133 PE OCMI; 21697

[Tratamiento: Sr. General/Dear General]

COPIAS A:

Organización de Derechos Humanos

Señores

COMISEDH

Apartado 11-0247

Lima

PERÚ

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 23 de junio de 1992.